

Ética profesional para el siglo XXI: código deontológico

[M^a DEL CARMEN MORALES SANABRIA](#)
[BLANCA SAN JOSÉ MONTANO](#)

La versión actualizada 2022 del Código Deontológico de SEDIC se presentó el pasado febrero 2023 en el marco de la jornada de “Ética profesional para el siglo XXI”. En el evento se habló de su origen, creación, trayectoria y de su última revisión para ajustarlo al contexto actual para adaptarse a los cambios de la profesión, digitalización del medio e inclusión de la inteligencia artificial. El código es una importante herramienta de gestión para la toma de decisiones de los gestores de información, además de una guía de conducta que establece una identidad social de la profesión.

Código ético, código deontológico, SEDIC, gestores de información, profesionales de la información, profesionales de la documentación, bibliotecarios, archiveros, digitalización.



SEDIC organizó en la sede de la Biblioteca Nacional de España (BNE), el pasado 16 de febrero, el desayuno de trabajo “**Ética profesional para el siglo XXI**”, con la colaboración del Ministerio de Cultura y Deporte. En el mismo se presentó la [versión actualizada \(2022\) del Código deontológico](#) de la Asociación. Yolanda de la Iglesia, presidenta de SEDIC, y José Luis Bueren, director técnico de la BNE, fueron los encargados de introducir el evento.

El [Código Deontológico](#) de Sedic nace en el año 2013 fruto de un grupo de trabajo que se forma en el seno de SEDIC bajo la coordinación de Paz Fernández Fernández-Cuesta, directora de la Biblioteca de la Fundación Juan March hasta septiembre 2021. Como apuntó en su intervención Yolanda de la Iglesia **“la existencia de un código deontológico no solo establece los principios con los que los profesionales de la información pueden trabajar, sino que es también un elemento esencial para la identidad de la profesión, que nos acerca a lo que queremos ser para la sociedad”**.

Diez años después se ha procedido a la actualización de este documento de mano de un grupo de trabajo, conducido nuevamente por Paz Fernández, integrado por académicos y profesionales ligados a la documentación y gestión de la información, al objeto de resolver

conflictos éticos cotidianos y abordar cuestiones como, por ejemplo, la Inteligencia Artificial y los datos en su conjunto que han cobrado especial importancia en los últimos tiempos.

El interés por la deontología profesional en el colectivo de los gestores de información ha originado, además, reuniones internacionales en 2020 y 2021: la [XI Jornada Internacional de Experiencias Bibliotecarias – PROBLEMAÉTICA: Conflictos éticos cotidianos en las bibliotecas](#) y la [XII Jornada Internacional de Experiencias Bibliotecarias – PROBLEMAÉTICA II](#).

Ambas jornadas tuvieron una gran afluencia de público, y generaron propuestas y un gran entusiasmo profesional.

El debate: la ética ayuda a crear un mundo mejor



En el debate tomaron parte [Paz Fernández](#), en calidad de moderadora; [Juan Vicente Oltra Gutiérrez](#), profesor titular de la Universitat Politècnica de València; y [Margarita Pérez-Pulido](#), profesora titular de Biblioteconomía y Documentación en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura, todos ellos miembros del Grupo de trabajo de ética de SEDIC.

Paz Fernández destacó como disponer de un código deontológico **“debe ser un orgullo para la profesión, en tanto que ayude a tomar decisiones que afectan a personas y a comunidades, desde la meditación, sabiendo sopesar los riesgos, evitando vanidades y siendo conscientes de que la tecnología está ahí para acompañarnos”**. En una actividad profesional en la que se trabaja por el progreso de la sociedad a medio y a largo plazo, las decisiones deben ser adoptadas desde postulados éticos como primer paso para intentar dejar un mundo mejor a las siguientes generaciones.

Un código deontológico es una guía de conducta. Es una herramienta de gestión a la que el gestor debe acudir en el proceso de toma de decisiones de la misma manera que analiza los recursos técnicos, humanos, económicos o legales. Además, sirve para dar identidad y visibilidad a un colectivo profesional formado por gestores de información, bibliotecarios, archiveros, analistas de datos, ingenieros de datos y trabajadores sociales, con independencia de que trabajen en instituciones privadas y públicas.

¿Cómo ha cambiado la profesión?

El debate prosiguió con varias preguntas que Paz Fernández lanzó a sus compañeros. La primera de ellas, sobre la forma en la que ha cambiado la profesión en estos últimos diez años.

Margarita Pérez-Pulido incidió en la transición a lo digital y en los problemas que compatibilizar servicios presenciales y digitales podían originar en relación con la identidad digital, la participación ciudadana, la relación público-privada o la Inteligencia Artificial, siendo necesario valorar las consecuencias éticas que este tipo de proyectos van a tener, en todas sus fases, para las Unidades de Información.

Por su parte, Juan Vicente Oltra también destacó los cambios de hábitos de la sociedad. Tal y como indicó, ***“la sociedad está en continuo cambio, no se puede parar. Es necesario trabajar para ambos usuarios: los que se suben al cambio y los que se quedan estancados”***.

¿Cómo y por qué se ha llevado a cabo el trabajo de actualización del Código Deontológico?

El contexto de los últimos años (crisis económica y social, nuevas sensibilidades, avances tecnológicos, cambio climático...) ha puesto de manifiesto muchos problemas que nos han hecho volver la mirada a la ética y tomar conciencia de su importancia. La actualización del Código Deontológico ha requerido la lectura y análisis de múltiples textos.

En este sentido, Margarita Pérez-Pulido destacó como entre 2018 y 2022 se han publicado las [Cartas de Derechos Digitales](#), con un valor ético importante, y se han detectado numerosos derechos que debían integrarse, como la participación ciudadana. Asimismo, en la revisión del Código se han tenido presentes otros referentes como la [Declaración Universal de la Inteligencia Artificial de la UNESCO](#), que se constituye como una declaración de derechos en el entorno digital, que da idea de la necesidad de la ética en la toma de decisiones, recoge numerosos proyectos de inteligencia artificial y constituye un paso adelante en la alfabetización digital, no solo para usuarios sino también para empleados.

Juan Vicente Oltra coincidió en que se ha analizado y sintetizado mucha información en unos ejes básicos, consiguiéndose una herramienta, como es el Código, especialmente dirigida a quienes deben tomar decisiones.

Para la realización de este trabajo se realizó una encuesta entre profesionales a fin de definir un ranking de valores. Los resultados ofrecidos han mostrado que sus **principales preocupaciones a día de hoy son: el acceso a la información, la profesionalidad, la privacidad y confidencialidad, la libertad intelectual, la igualdad de oportunidades, la calidad del servicio, la transparencia, los derechos de autor y la propiedad intelectual, la conservación y la preservación.**



La encuesta ofrece importantes cambios en relación a los resultados obtenidos en la realizada hace diez años, pero hay que tener en cuenta que se ha producido una evolución en las organizaciones y en sus trabajadores: mayor integración de la transparencia en las páginas webs de las entidades; la sostenibilidad –en los aspectos económico, social y medioambiental- y la responsabilidad social como valores en alza; y una mayor necesidad de rendir cuentas desde el punto de vista económico y de trabajar considerando el retorno de la inversión.

¿Es la digitalización que se ha realizado en los últimos tiempos algo precipitada? ¿Se ha considerado el factor humano?

En este punto Juan Vicente Oltra destacó una falta de preparación y de herramientas de acceso a la información en usuarios y profesionales, en cierto modo por la precipitación a la que llevó la pandemia en el uso de lo digital. Oltra destacó cómo en esos momentos las propias universidades colgaron en sus páginas documentos sin las autorizaciones necesarias ante la imposibilidad de prestar servicio presencial.

¿La digitalización derivada de la Inteligencia Artificial va a generar conflictos?

Los profesionales que respondieron a la encuesta creen que sí mayoritariamente, les preocupa la manipulación informativa, el papel de los medios de la comunicación, el tratamiento de la información sensible y de los datos personales, la prestación de servicios digitales a colectivos desfavorecidos y el derecho al olvido, entre otras cuestiones.

La actualización del *Código Deontológico* constituye, en resumen, un paso adelante en la incorporación de la ética en la toma de decisiones, un instrumento de gestión interna y externa que incita a los profesionales a minimizar los riesgos éticos posibles en su día a día. El Código no deja de ser una guía que los profesionales deben poner en práctica a partir de la anticipación en este aspecto.

Sobre las autoras



Mª DEL CARMEN MORALES SANABRIA

Técnico de Apoyo en Dirección General de Comercio y Consumo.
Comunidad de Madrid Digital y vocal de la Junta Directiva SEDIC

- <https://www.linkedin.com/in/m%C2%AA-del-carmen-morales-sanabria-1a8aa71a/>



BLANCA SAN JOSÉ MONTANO

Responsable de la Biblioteca de Ciencias de la Salud del Hospital Universitario de Móstoles (Madrid), Vocal de la Junta Directiva SEDIC

- <https://orcid.org/0000-0002-5365-1590>
- https://scholar.google.com/citations?user=Ta52J_sAAAAJ